



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 29 OCT 2019

Res. H N° 1842/19

Expte. N° 4978/19

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Coordinador equivalente a un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019, Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en los meses de febrero y marzo de 2020 y Profesor Adjunto simple en los meses de abril y mayo de 2020, para desempeñarse como Coordinador de la Facultad de Humanidades del CIU 2020-2022 Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE la Resolución CS N° 290/19 aprobó el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) período 2020-2022.

QUE de acuerdo a la Resolución CS N° 290/19, le corresponde a cada Facultad un cargo de Coordinador con retribución equivalente a Profesor Adjunto con dedicación simple.

QUE la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevista se constituyó en tiempo y forma.

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 690, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y proceder a la designación de la mencionada docente en el cargo y asignatura de referencia.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 22 de octubre de 2019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, obrante a fs.103/110 del presente expediente.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la **Esp. Paula Julieta Martin**, DNI N° 23.472.226, en el cargo de Profesor Adjunto para desempeñarse como Coordinador de la Facultad de Humanidades durante el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) período 2020-2022, con retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019, Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en los meses de febrero y marzo de 2020 y Profesor Adjunto simple en los meses de abril y mayo de 2020.

ARTICULO 3 °.- IMPUTAR el gasto que demande la cobertura del cargo mencionado en el Artículo 2° de la presente resolución, a lo establecido por Resolución CS N° 290/19.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Res. H. N° 1842/19

Expte. N° 4978/19

ARTICULO 4°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber de la Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista).

ARTÍCULO 5°.- DISPONER que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, recién podrá tomar posesión del cargo, para el cuál a sido designada, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido en el artículo precedente, lo cual condiciona parcialmente el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2°.

ARTÍCULO 6°.- HACER SABER a la docente que deberá cumplir con el sistema de control de asistencia implementado según Resolución H. N° 1044-08 y H. N° 840-11.

ARTICULO 7°.- NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuelas y Departamento de Lenguas de la Facultad, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal, Departamento de Alumnos de la Facultad, OSUNSa. Publíquese en el Boletín Oficial.


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa